

Día 7 de Septiembre -
 A novillos de la Ganadería de Don
 Leopoldo. Manuel Duro. Primito Osasun. Florenti. Prudente
 Carlos Prunval. Manuel Yagüez y Gerardo Pareris. Adolfo Enríquez
 Faustino Adolfo José Ochoa. Subvenciones de engorde. ~~Walter~~
~~Walter~~

Y que el enervado acuerdo testimoniado por el Secretario, y con los
 documentos reglamentarios de petición de licencia se traslada la Suplicación
 Yden que haya pólvora y misica de Papilla y calle, con Verbena en la
 Carretera y al efecto se designan las Comisiones siguientes:

Plava y licencia } Alcalde, Secretario, Sr. Muñoz y Bato.
 Boro y Verbena } Alcalde, Muñoz, Olivares, del Olmo y Bato.
 Misica y Pólvora } Navacerrada, del Olmo y empleado Sr. Esteban Sam
 Puertos fijos } Empleado Sr. Elvira Cartano cobrando 5 pte por
 puerto y la ambulancia en los días de los festejos
 Orden Público } Alcalde, Olivares, Padin, Bato y Ochoa.
 e incidencias }

Que se proceda al cobro de lo que se adeuda al municipio por deudas
 los conceptos y se proceda por la vía ejecutiva de apremio con los morosos
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando
 la presente acta los Sr. concurrentes, a mi lealtad que yo el Secretario, certifico.



Gregorio Olivares, Hugo Muñoz, Gabriel Olivares,
 Martín Bato, Juan Navacerrada,
 Severo del Olmo,
 José Ochoa

Sesión ordinaria del
 día 1.º de Agosto de 1941.

D. Martín Bato
 D. Álvaro Muñoz
 D. Juan Navacerrada
 D. Gabriel Olivares
 D. Severo del Olmo

En San Sebastián de los Reyes a primero de agosto
 de mil novecientos cuarenta y uno; siendo las veintinueve
 horas se reunieron en la Sala capitular, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Gregorio Olivares, los señores Concejales
 cuyos nombres se expresan al margen y que constituyen una
 de las dos tercias de los que forman el Ayuntamiento pleno
 con el fin de celebrar sesión ordinaria para que fueran citados
 con la antelación y en la forma ordenadas por la ley.
 Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario di-
 lectura del acuerdo de la Comisión municipal permanente.



fecha cuatro de julio por el cual se propone la habilitación de un crédito de Dosemil ochocientas pesetas, con imputación al capítulo 8º y 9º artículo 1º concepto 1 del presupuesto ordinario del corriente ejercicio, para atender al pago de haberes sanitarios y pago de subsidios familiares.

Entrados los señores asistentes se dió a propuesta y de no haberse presentado respecto de ella reclamación alguna durante el plazo de exposición al público del expediente; y considerando que se trata de una obligación legítima y cuyo cumplimiento no puede aplazarse, se está en el caso previsto por los artículos 11 y 12 del Reglamento vigente de la Hacienda municipal siendo por lo tanto procedente la habilitación de crédito propuesta a falta de consignación para este objeto en el presupuesto corriente y toda vez que para atenderla se dispone del sobrante necesario a la liquidación del próximo ejercicio; previa la discusión conveniente y por unanimidad el Ayuntamiento acuerda aprobar la propuesta de la Comisión permanente de que queda hecha referencia, y que este acuerdo se tenga por firme y ejecutivo, llevándose desde luego a efecto por no haberse producido reclamación alguna durante la exposición al público del expediente.

Se da cuenta en cuenta al formalizarse el presupuesto ordinario para 1942 la propuesta del Sindicato de industriales y turismo de esta provincia para inclusión cantidad conveniente a la aportación que se interesa.

Quedan entrados de haber sido aprobados el Censo de Población de este pueblo con las cifras de hecho y de derecho que figuran en el B.O. de la provincia nº 150 de 7 de julio último.

Se da cuenta del escrito de la Jefatura de propiedades y accidentes del trabajo del ramo de Guerra de Madrid sobre rescisión contrato terrenos de Valde la masa formalizado en 7 de Noviembre de 1934



dandosele a conocer a los colonos y comunicando a dicha Junta la cosecha actual quedara levantada con plena fuerza en 30 de Septiembre proximo

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion des pues de leida y firmada por todos los asistentes de que go el Secretario certifico

Gregorio Higuera Alvaro Munoz

Martin Tato Juan Vazquez

Gabriel Olivares

En San Sebastian de los Reyes
Joni Ordoñez

Sesion ordinaria del dia
8 de Agosto de 1941

D. Martin Tato
D. Alvaro Munoz
D. Gabriel Olivares
D. Juan del Olmo

En San Sebastian de los Reyes a las veintinueve horas del dia ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno bajo la Presidencia del Alcalde D. Gregorio Higuera Olivares, y en la Sala Capitular se reunieron los tres Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesion de este dia a la que se dio principio con la lectura del acta de la ultima que fue aprobada sin discusion.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Peticiones Oficiales de la semana y se acuerda en cumplimiento.

A ver el trato de la rectificacion del Enalapon y Plantilla de terrenos de la Corporacion y se acuerda no introducir modificacion alguna en las Plantillas que vienen vigentes del año ultimo.

Y que se adquirieran los bombillos para el alumbrado publico en cargo el Capitulo 4º de Presupuesto vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veintidos horas despues de leida y se firmo por todos los concejales al auto de todo lo cual es el Secretario doy fe.

Gregorio Higuera Alvaro Munoz

Martin Tato

Juan Vazquez

Gabriel Olivares

En San Sebastian de los Reyes
Joni Ordoñez